

MÓDULO 2

JUSTICIA HÍDRICA

Y SOBERANÍA ENERGÉTICA



Colectivo de Abogados
José Alvear Restrepo

CURSO DE JUSTICIA SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE PAZ, LA PROTECCIÓN Y LA PERMANENCIA EN LOS TERRITORIOS

PROGRAMA DE FACILITADORAS JURÍDICAS

ÁREA DE FORMACIÓN

TABLA DE CONTENIDO

MÓDULO 2:
JUSTICIA HÍDRICA Y SOBERANÍA ENERGÉTICA 5

Actividad 1 8

Ecología política y economía ecológica 9

La parte de entrada o apropiación 10

La Parte Interior 10

Transformación 10

Circulación 10

Consumo 10

Parte de Salida o Excreción 10

Principios de precaución y prevención ambiental 11

Principio de protección ambiental, una prioridad 11

Principio precautorio en el licenciamiento ambiental, en la práctica 12

Siglo XXI: ¿el agua será el motor de conflictos armados? 13

Gestión comunitaria del agua 15

Justicia hídrica 16

Extractivismo e imaginarios 17

Actividad 2 18

Extractivismo 19

Hidroenergía 21

Hidroenergía una extracción insostenible 22

Bibliografía 23

JUSTICIA HÍDRICA Y SOBERANÍA ENERGÉTICA



En este segundo módulo abordaremos los temas relacionados con la justicia hídrica y la soberanía energética, que están estrechamente relacionados con lo visto en el módulo 1 donde trabajamos el tema de la justicia ambiental y la construcción de paz; por lo cual, tienen puntos de encuentro en las reflexiones que plantea la ecología política y la economía ecológica, que son saberes que pueden estar al servicio de las luchas populares de las comunidades; veremos a continuación, los principios de prevención y precaución ambiental que son fundamentales para aplicar en los casos que trabajamos en Facilitadores Jurídicos, revisaremos la pregunta de si el agua puede ser generadora de conflictos armados; y en seguida, profundizaremos en el tema de la gestión comunitaria del agua y analizaremos algunos imaginarios que se han establecido alrededor del extractivismo para llegar al debate que plantea la supuesta explotación sostenible de los ríos que han impuesto los megaproyectos hidroenergéticos.

Las características geográficas convierten a Colombia en un país de ecosistemas complejos y megadiversos. Esto se ha reflejado en los mitos y leyendas de los pueblos originarios de Colombia y en las organizaciones de base que congregan sus luchas en torno al territorio y el agua. Pero tal situación configura una de las principales causas del desarraigo y despojo por parte de empresas multinacionales, transnacionales y nacionales extractivas, así como de las políticas gubernamentales.

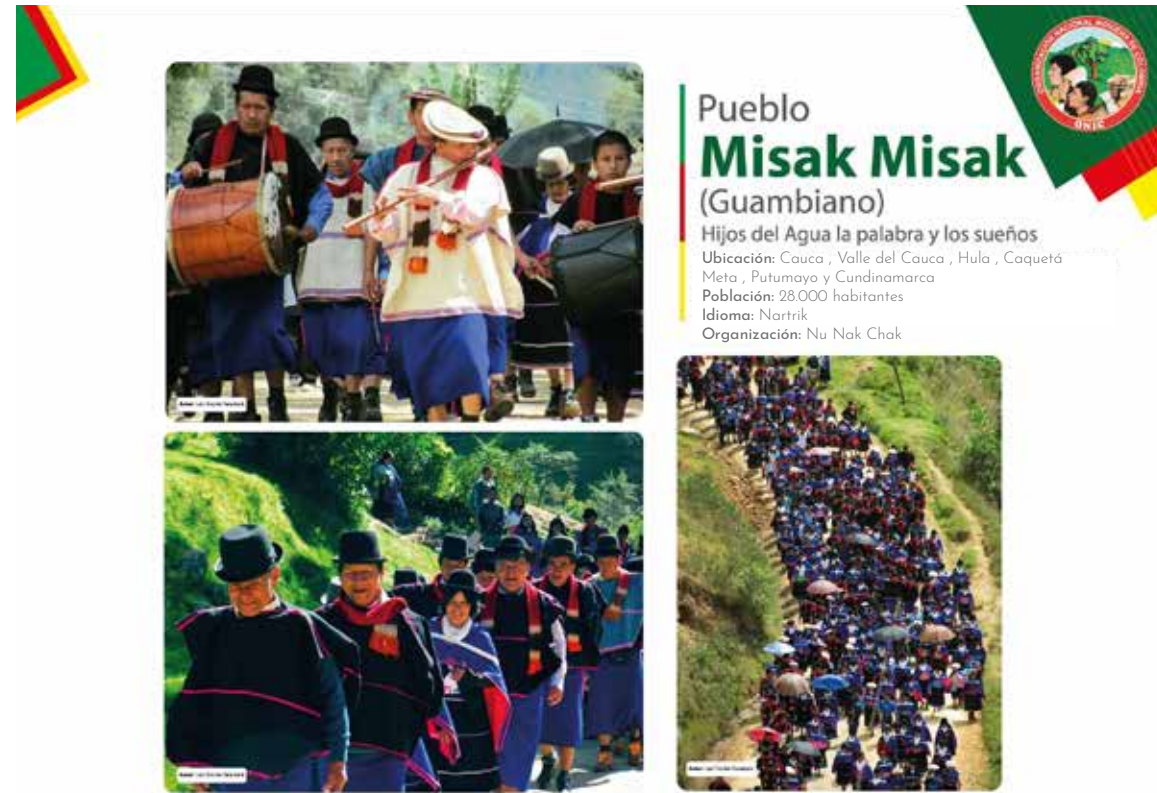
La distribución naturalmente desigual de la disponibilidad de agua - oferta hídrica - a nivel mundial, ha sido un factor primordial alrededor del cual se fueron asentando las primeras civilizaciones. Así, las márgenes de ríos y lagunas vieron nacer y florecer los principales asentamientos humanos.





La relación de todos los seres vivos con el agua es fundamental y permanente, pero las acciones de los seres humanos tienen un impacto mayor sobre los ecosistemas y las especies que lo componen. Los pueblos originarios del mundo han sabido ordenar su territorio alrededor del agua y sus ciclos, con tecnologías como canales de riego y sistemas de cultivo estacionario. En cambio, muchas ciudades del mundo occidental han canalizado los ríos y secado los humedales, imponiendo su ordenamiento sobre los territorios.

agua que posterior a una lluvia y tras varios procesos en la naturaleza se encuentra disponible a lo largo de un año. En Colombia, los datos sobre esto han sido desarrollados en diferentes informes por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM- titulado Estudio Nacional del Agua.²



Guambianos : " (...) Nuestra cosmovisión comprende una concepción muy amplia y compleja sobre el agua , elemento dinámico por excelencia , no sólo a causa de sus movimientos de sus recorridos , sino sobre todo por sus transformaciones . En ella está presente Una variada gama de personajes que , al mismo tiempo que son diferentes , se identifican sobre la base de que todos son agua , formas del agua en movimiento.

Cerca del 98% del agua en el mundo se encuentra contenida en los océanos, es agua salada y por lo tanto no es aprovechable para la mayoría de actividades humanas; el 2% restante está conformado por los glaciares, ríos, lagos y depósitos subterráneos conocidos como acuíferos.

La mayoría de agua dulce está en los polos en forma de hielo, por lo cual el agua que pueden usar los seres humanos de manera inmediata (lagos y ríos principalmente, y de forma parcial el agua subterránea) representa cerca del 0,014% del total del agua del planeta , es decir, no ¹ se trata de un elemento ilimitado y su cuidado es un deber de quienes más afectamos su disponibilidad.

Es importante hacer por un momento un juego mental que nos permita comprender la oferta y demanda de hídrica del país. ¿Pero qué es oferta y demanda hídrica? Demanda hídrica es la cantidad de agua que se necesita para los distintos usos que los seres vivos le damos al líquido vital y oferta hídrica es la cantidad de

Área Hídrica	Oferta media (Mm ³) ³	Participación porcentual
Caribe	182.865	9.1 %
Magdalena-Cauca	271.049	13.5 %
Orinoco	529.469	26.6 %
Amazonas	745.070	37.0 %
Pacífico	283.201	14.1 %
Total Nacional	2.011.655	100 %

La anterior tabla nos indica que las regiones Caribe y Pacífico, habitadas por millones de personas, tienen una menor disponibilidad de agua, en relación a otras partes del país. La siguiente tabla informa cuáles son los sectores económicos que más cantidad de agua requieren.

Usos del agua	Mm ³	Participación porcentual
Doméstico	2.963,4	8.2%
Agrícola	16.760,3	46.6%
Pecuario	3.049,4	8.5%
Acuícola	1.645,1	4.6%
Industria	2.106,0	5.6%
Energía	7.738,6	21.5%
Hidrocarburos	592,8	1.6%
Minería	640,6	1.8%
Servicios	481,8	1.3%
Total Nacional	35.987,1	100%

¹Roldán Pérez & Ramírez Restrepo, 2008.



A este proceso económico se le llama Metabolismo Social y es una categoría muy útil para explicar cómo la ecología económica se piensa la relación entre naturaleza y humanidad.

- **La parte de entrada o apropiación:** En esta parte del proceso económico y social se consiguen los materiales (minerales, combustibles, aire, agua, comida, etc.), también llamados materias primas o recursos naturales, que los seres humanos necesitan para vivir y sus herramientas (camiones, taladros, fábricas, computadores, etc.) para funcionar.
- **La Parte Interior:** Esta parte del proceso se divide en transformación, circulación y consumo.
- **Transformación:** Esta parte del proceso incluye todas las transformaciones aplicadas a los materiales extraídos de la naturaleza. Aquí ocurre la producción, la materia tomada de la naturaleza es convertida por medio del trabajo en una cosa distinta la que originalmente era y que sirve para satisfacer necesidades, es decir, en una mercancía. Todo tipo de transformaciones están incluidas: desde convertir maíz en arepa, caña de azúcar en panela, hasta convertir el petróleo en gasolina.
- **Circulación:** Los materiales extraídos de la naturaleza, transformados o no, son comprados y vendidos de tal forma que van de un lugar a otro. Por ejemplo, una buena parte del carbón extraído en Colombia termina en Alemania y Holanda siendo utilizado por empresas que se dedican a producir energía.
- **Consumo:** Los materiales extraídos de la naturaleza, transformados o no, son utilizados para cumplir el objetivo con el que fueron comprados. Imaginemos que vamos a almorzar, en el restaurante compramos una sopa con el objetivo de comerla. Es solo hasta que la estamos comiendo que podemos decir que estamos consumiendo la mercancía (sopa). Esto significa que cuando consumimos un alimento, prendemos la radio o usamos unas botas, ese producto ha pasado por un complejo proceso social que tiene implicaciones ambientales.
- **Parte de Salida o Excreción:** Esta parte se refiere a los desechos y residuos que resultan de cada etapa del proceso (la entrada y la parte interior) que son arrojados a la naturaleza. Aquí hay que tener en cuenta el tipo de desechos o residuos: pueden ser reutilizables o no por la naturaleza. Por ejemplo, a diferencia del icopor o el plástico, una cascara de banano puede ser reutilizada por la naturaleza como abono. Y por otro lado, la cantidad de los desechos puede sobrepasar o no la capacidad de reciclaje del ambiente.

Pensemos en una arepa. La apropiación (parte de entrada) de los materiales, es básicamente conseguir el maíz, comprándolo o sembrándolo y cosechándolo. La transformación (parte interior) es convertir el maíz en harina luego armar las arepas y finalmente cocinarlas, cada una de estas transformaciones requiere del trabajo de una o varias personas y el uso de herramientas o utensilios.



La circulación (parte interior) es cuando las arepas son vendidas, puede que los compradores las lleven lejos o no. El consumo (parte interior) es cuando las arepas son comidas. La excreción (parte de salida) ocurre durante todo el proceso, cuando se desechan granos de maíz dañados, cuando se botan las hojas y la tuza de la mazorca, cuando un poco de maza se cae al piso, cuando la persona que compró la arepa bota la servilleta, o el plástico en que venía empacada.

Hasta ahora, el esquema del metabolismo social nos sirve para entender la manera en que los humanos transformamos y utilizamos los materiales que extraemos de la naturaleza y que la forma en que lo hacemos genera residuos o desechos que son arrojados a la naturaleza. Pero hace falta ver qué pasa con la naturaleza cuando se le extraen materiales y cuando se le arrojan desechos.

Principios de precaución y prevención ambiental

Los principios de precaución y prevención ambiental hacen parte del sistema jurídico colombiano y en particular del sistema normativo ambiental, desde el cual se han creado para proteger ecosistemas que requieran de su aplicación en casos en que estén potencialmente amenazados, por ejemplo, por el extractivismo.

La creciente preocupación por la protección del ambiente ha llamado la atención de las instituciones internacionales desde los años sesenta; diferentes espacios de reunión han permitido la construcción de normas que han servido para la protección del ambiente y la consolidación del derecho ambiental. Esta responsabilidad también ha sido asumida por los Estados, los cuales también han formulado diferentes estrategias y herramientas que van acordes con las formuladas en espacios internacionales.

Principio de protección ambiental, una prioridad:

Dada la relevancia del ambiente, es fundamental garantizar su protección y uso adecuado. A partir de este principio también se reconoce la importancia de los ecosistemas esenciales para la regulación del ciclo hídrico; además, se establece que el del agua se empleará prioritariamente para el abastecimiento de las comunidades.

En este principio se maneja el concepto del riesgo permitido. Es el más usado por la mayoría de las empresas y el Estado para la toma de decisiones y la realización de actividades que puedan afectar al ambiente. Se basa en la posibilidad de evitar, mitigar o reparar un daño que se pueda causar (en algunas ocasiones se aplican las tres, dependiendo del daño).





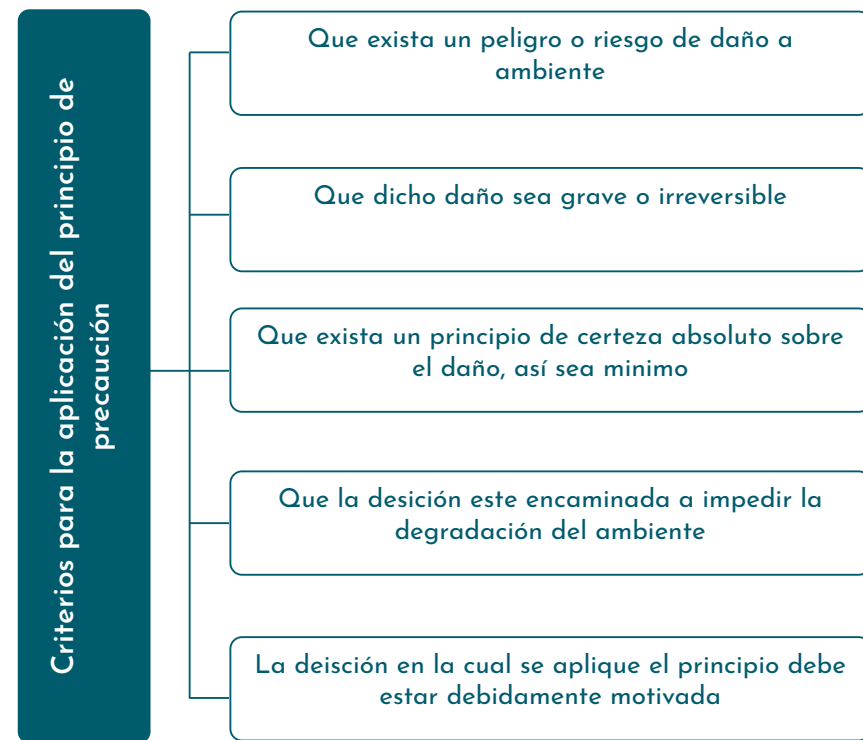
Una de las manifestaciones más claras de este principio es la licencia ambiental, que consta básicamente de dos documentos: el Estudio de Impacto Ambiental -EIA-, que señala de forma técnica que impactos se van a causar en el ambiente y el Plan de Manejo Ambiental -PMA-, que señala la forma en cómo se evitan o mitigan los daños señalados en el EIA.

El principio de prevención supone que es posible tener conocimiento pleno sobre los efectos de una actividad sobre el ambiente por lo que debe ser suspendida o cancelada. Por ejemplo, si un megaproyecto agroindustrial tiene dentro de sus planes la afectación de quebradas y la tala masiva de bosque nativo, se puede alegar el principio de prevención pues resulta evidente que esto sería la causa del deterioro ambiental, contrario a lo dispuesto por la Constitución y demás normatividad.

Principio precautorio en el licenciamiento ambiental, en la práctica:

Es uno de los principios más importantes para la protección del ambiente. Por un lado, se debe establecer la existencia del riesgo que cause un daño grave e irreversible, sin importar si el grado de certeza científica sobre la existencia y posibilidad o no de evitar, mitigar o reparar este es mínima. Igualmente, el principio se enmarca en un criterio denominado “in dubio pro ambiente” , el cual significa que, frente a cualquier duda, debe prevalecer la protección integral del ambiente.

Según el artículo primero de la Ley 99 de 1993, “ (...) cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente”. Esto significa que no es necesario tener certeza 100% de la afectación de un proyecto o una actividad sobre los bienes comunitarios, para que el Estado tome decisiones para protegerlos, lo cual conlleva a que haya una flexibilidad probatoria. Por ejemplo, aunque había un debate científico sobre los efectos negativos del glifosato -usado para la erradicación de plantas de coca-, el principio de precaución fue de gran utilidad para que su uso fuera suspendido en el país.



Siglo XXI: ¿el agua será el motor de conflictos armados?

Las guerras de este siglo (XX) se libraron por el petróleo , pero las del siguiente siglo se librarán por el agua.”
Ismail Serageldin , Vicepresidente del Banco Mundial (1995)

Según la filósofa y feminista Vandana Shiva, hoy en día estamos frente a una guerra de paradigmas en los cuales se encuentran en disputa distintas maneras de ver, gestionar y usar ⁷ el agua y la naturaleza. Por un lado, la valoración del agua que privilegia a la economía y a la acumulación de dinero, le pone precio a una “mercancía” escasa y vital, que no puede ser sustituida por ninguna otra “mercancía”, por lo cual es un negocio que siempre será rentable.

De otro lado, desde los territorios y quienes los habitan, el agua puede representar un valor emocional, espiritual o básico para satisfacer necesidades biológicas o productivas, incluso teniendo precio, pero sin ser visto como una mercancía fuente de riqueza económica.

Los avances de los movimientos sociales y ecológicos en Colombia han apuntado, en los últimos años, sobre el concepto del derecho fundamental al agua, “ que no cae en un antropocentrismo, se determina no sólo en su función vital para el ser humano, sino para la naturaleza...además de obligar a ser institucionalmente reconocido y de disfrutar un status especial en cuanto a su garantía, no reduce el bien común a las necesidades humanas.” ⁸

La diferencia entre estas visiones se ha profundizado desde la década de 1980 con el modelo neoliberal -y la progresiva privatización de la prestación de servicios públicos- y eso ha generado que los conflictos por el agua aumenten cada día en cantidad y en su magnitud. Por ejemplo, en Cochabamba, Bolivia se presentó una grave disputa de los habitantes con transnacional estadounidense Bechtel ⁹ pues el gobierno local le había otorgado el derecho de explotación y distribución del agua a dicha empresa y llegó a impedir que las personas recogieran en baldes el agua lluvia que caía en sus casas y barrios.

A pesar de una alta disponibilidad de agua, Colombia no es ajena al aumento de la conflictividad. Basta recordar la explotación minera a gran escala en La Guajira y el represamiento y proyecto de desviación del río Ranchería; la extracción desahorada de agua subterránea para la industria de flores en la Sabana de Bogotá o el sistema de mega hidroeléctricas como Hidroituango en Antioquia, Hidrosogamoso en Santander o Quimbo en Huila, generando múltiples afectaciones sociales, económicas, ecológicas, espirituales, biológicas, geológicas, entre otras, incalculables e irreversibles.

En el desarrollo de la explotación de carbón a cielo abierto al sur de La Guajira por la empresa Cerrejón, se planteó desviar 26km del río Ranchería (principal y único río del departamento) para extraer 500 millones de toneladas depositadas bajo su lecho. ¹⁰

⁷ Confrontación o choque de dos o más visiones sobre un problema y maneras de abordarlo, por ejemplo: el modelo y matriz energética de un Estado.

⁸ Informe: Estado del agua en América Latina y el Caribe. Amigos de la tierra. <https://bit.ly/3h8yiOi>

⁹ Para ampliar información sobre este caso y problemática extractiva, ver: Documental de “La Guerra del Agua” <https://bit.ly/2zkNirk> ; <https://bit.ly/2XOarfa> ; <https://bit.ly/2UwZ21l> ; <https://bit.ly/3inCryp> ; <https://bit.ly/2VVXyP5> .

¹⁰ Ver video complementario <https://www.youtube.com/watch?v=orHMpWWXlqQ> .



‘Hidroituango’ es un megaproyecto de infraestructura hidroenergética que ha desarraigado, despojado y desplazado a miles de familias de sus territorios, a cargo de Empresas Públicas de Medellín -EPM- y de la Gobernación de Antioquia, afirman sus promotores que si logran culminarlo -lo cual está en tela de juicio actualmente- será la central hidroeléctrica más grande del país, con un “aporte” de 2.400 Megavatios (MW) a la matriz energética del país. Su área de influencia directa afecta a más de 24 municipios del Norte, Occidente y Bajo Cauca de Antioquia, así como municipios de Sucre, Córdoba y Bolívar en la cuenca media del río Cauca, impactando en las prácticas comunitarias pesqueras, barequeras y Cañoneras de la región.¹¹

Gestión comunitaria del agua

La gestión comunitaria del agua es una práctica que reúne un conjunto de acuerdos, estrategias y acciones desarrolladas por las comunidades para el uso y el aprovechamiento de este elemento. A partir de las experiencias de las comunidades étnicas y campesinas del Sur Global, se han considerado una serie de condiciones que posibilitan la gestión comunitaria del agua .



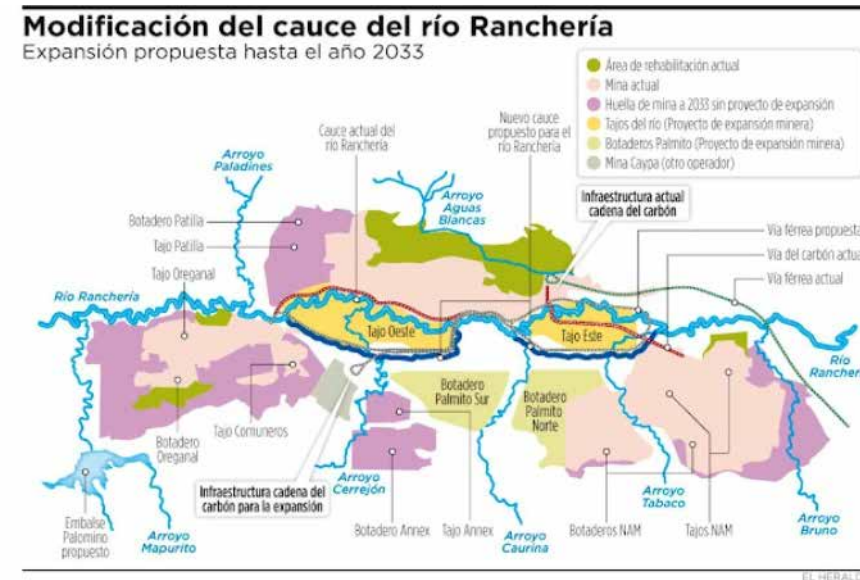
Estas son algunas:

- Que la comunidad sea la propietaria de la fuente de agua y del sistema de agua. Esto significa que es la comunidad la que se encarga del abastecimiento, tratamiento y otros procesos para la gestión del agua. La comunidad tiene claramente delegadas y organizadas sus funciones al respecto.
- La comunidad cuenta con información suficiente, clara y oportuna para tomar decisiones alrededor de la gestión del agua.
- La comunidad tiene facilidad para tener apoyo técnico, administrativo y de mantenimiento de los sistemas de aguas que gestiona.
- La comunidad cuenta con medidas para el manejo de conflictos técnicos y de gestión.

En detrimento de la gestión comunitaria del agua, las políticas de agua en Colombia han asumido una visión mercantilista del agua y la naturaleza, es así que la Ley 142 de 1994 -sobre el régimen de los servicios públicos domiciliarios-, establece que los sistemas de aguas ya sean acueductos urbanos o rurales se rijan por una lógica empresarial que permita su sostenibilidad fiscal, esta ley privilegia la gestión del agua a manos de empresas y no de las comunidades.

A pesar de la ausencia de un apoyo estatal sólido, en Colombia existen miles de acueductos comunitarios, entidades sociales centrales en la gestión comunitaria del agua. Estas organizaciones se basan en trabajo comunitario y familiar, cuentan con legitimidad social que surge del proceso organizativo a nivel veredal o local y tienen diversos niveles de formalización. No sólo son importantes para la protección y cuidado del agua y los bosques -dada su forma de relacionarse con este bien común-, sino que promueven una cultura y postura ética consecuente con ello.

La forma de organización social y comunitaria alrededor del agua ha sido fuertemente atravesada por las dinámicas territoriales de los procesos y la manera en la cual se presenta el Estado en los municipios y regiones. La idea de territorio es fundamental en este caso, tanto como sustento material de la vida como espacio construido colectivamente. Surgen dos preguntas en este punto: ¿Cuál debe ser el papel de los movimientos sociales en la gestión del agua como un bien común? ¿Cómo apuntar a una transformación de la institucionalidad del Estado en favor de la gestión comunitaria del agua como un derecho y no una mercancía?



¹¹ Video complementario disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=pS-hVCu-M40> .

¹² Foncesa & Bolt (2002), Manual de Gestión Comunitaria. Disponible en: <https://bit.ly/2Bwrryf>

Justicia hídrica

La justicia hídrica encuentra fundamento tanto en investigaciones académicas, algunas desde la ecología política, como en las reivindicaciones sociales por el agua, esencialmente en América Latina. Esta cuestiona profundamente la cultura, el desarrollo, la política, la economía y la ecología. Existen múltiples definiciones sobre justicia hídrica, por lo que ¹³ partiremos de los componentes que plantea Eduardo Isch: ¹⁴



- Se debe reconocer que el agua no es ilimitada y aunque exista una adecuada organización y distribución equitativa (en algunos casos), cada vez hay más escenarios de escasez agravados por fenómenos como el cambio climático.
- La inequidad extrema en la distribución del agua es fuente de conflictos;
- Tanto los conflictos, como la gestión y las decisiones sobre el agua son asuntos de índole público y político, por lo tanto, " el agua es política.

En el marco del derecho humano al agua, la justicia hídrica exige que la distribución del agua se dé de forma equitativa entre todas las personas y grupos sociales sin discriminación por motivos de raza, sexo, ingresos, cultura, educación; es decir, todos los seres humanos debemos tener acceso efectivo al agua en igualdad de condiciones por ser el elemento esencial para la subsistencia y la vida misma. Sin embargo, las formas de gestión del agua que se han impuesto desde el desarrollo y la globalización han generado consecuencias sociales y ambientales graves, con diferentes relaciones de poder frente al control y la privatización del agua, como vimos anteriormente.



VER VÍDEO:
La historia del agua embotellada
<https://www.youtube.com/watch?v=rCkf4FObOto>

Gran parte de los conflictos por el agua son consecuencia del uso indiscriminado por parte de las empresas extractivas; por ejemplo, en la minería, encontramos que además de la inmensa cantidad de agua que utilizan, es devuelta a las fuentes de agua, a los suelos y a los acuíferos totalmente contaminada. En este contexto vemos que no hay justicia hídrica en primer lugar porque acaparan y contaminan el agua y en segundo se niegan el acceso de las comunidades y de la naturaleza a este elemento vital, lo que significa una degradación significativa y constante que afecta el bienestar de la fauna, la flora y la salud humana.

Desde el modelo de desarrollo actual, la repartición de los bienes comunitarios está dada a partir de la productividad y del mercado por lo que no hay una planificación a largo plazo y se rige a partir de las ganancias económicas que representan.

Los bienes o elementos naturales son apropiados de forma privada, mientras que los desechos y desperdicios de toda la producción afectan a la naturaleza. Tal es el caso del agua, en muchas de las ciudades ésta se percibe como una mercancía, aplicando únicamente su valoración en términos económicos, es decir, las ganancias que puede producir.

Adicionalmente, que las comunidades no tengan acceso libre al agua afecta las relaciones ancestrales y productivas que han construido a través del tiempo; evento al que se suman ¹⁵ situaciones como el incremento en los tiempos de desplazamiento de grupos de personas para obtener este bien común, debido a la acumulación cada vez mayor por parte de un sector privado, limitando sus usos para las actividades económicamente más relevantes.



De esta manera, se observa como el agua es totalmente aislada de su carácter natural para ser vendida como agua embotellada, servicio público o para algún negocio, situación que invisibiliza su carácter vital y cultural.

Al respecto, Vandana Shiva señala que " el agua se ha convertido en un lucrativo negocio para las empresas transnacionales, que a medida que aumenta la escasez y la demanda de agua, vislumbran mercados sin límites. " ¹⁶.

Extractivismo e imaginarios

Le resultará inevitable al lector asociar esta palabra con petróleo, minería, hidroeléctricas, despojo, organización y resistencia; son todos estos factores que se entrelazan a una línea de tiempo que parece haber retrocedido a la época colonial, cuando los imperios colonizadores se apropiaron del oro y la plata para llevársela en grandes barcos y enriquecerse en sus tierras. Ahora el escenario incluye un contexto más complejo y está compuesto por diversos actores, pero con el mismo resultado, pobreza para el nuevo mundo.

Antes de hablar de extractivismo es importante que reflexionemos acerca de algunas ideas que están arraigadas en nuestra sociedad y son utilizadas como estrategias de control por el modelo de desarrollo.

Imaginarios:

Existen dos imaginarios ligados al extractivismo a tener en cuenta, el primero es aquel concepto de "desarrollo" heredado de los países occidentales (también conocidos como "desarrollados" o "del primer mundo") que "privilegian el crecimiento económico, la explotación de recursos naturales, la lógica del mercado y la búsqueda de satisfacción material e individual por sobre cualquier otra meta". ¹⁷

¹⁴ Isch López, E. (2012). Justicia hídrica: una sistematización conceptual introductoria. En E. Isch, R. Boelenes, & F. Peña, Agua injusticia y conflictos (págs. 21-44). Lima: CBC; Fondo Editorial PUCP; IEP.

¹⁵ Delclòs, J. (2009). Agua, un derecho y no una mercancía: propuesta de la sociedad civil para un modelo público de agua. Barcelona: Icaria editorial, S.A.

¹⁶ CENSAT Agua Viva. (2009). Referendo por el agua. Recuperado el 29 de noviembre de 2014, de CENSAT Agua Viva: <http://censat.org/es/agua/referendo-por-el-agua>.

¹⁷ Escobar, A. Tomado de la página web <http://www.cronicon.net/paginas/edicanter/Ediciones92/nota02.htm>



Desde la justicia retributiva los responsables por estos graves daños ambientales ²⁰ deberían arreglar los problemas que causan en los lugares de extracción. Para la economía tradicional, la compensación por los daños puede hacerse con dinero. Para la economía ecológica compensar este tipo de daños es muy difícil ya que para hacerlo habría que poder medir el daño causado y encontrar un medio para repararlo.

Por ejemplo, supongamos que una empresa está dispuesta a pagar en dinero por los daños que ha causado. ¿Cuánta plata vale el desplazamiento forzado de una comunidad, la división interna de la comunidad, la destrucción de sus casas y territorio, la contaminación del agua, el aire y la tierra, la desaparición de animales, destrucción del paisaje, la pérdida de tradiciones de las comunidades afectadas? Lo cierto es que, en los países del Sur Global, no suele haber reparación o compensación por parte de las empresas a los daños causados.

En parte porque los gobiernos de estos países dependen de los ingresos que obtienen por la extracción de sus recursos naturales, de las regalías e impuestos que se generan y para atraer empresas que los extraigan, tienen leyes flexibles o con vacíos sin exigir una adecuada reparación de los daños ambientales causados.

La segunda parte de la definición dice que los recursos son extraídos desde "países con poco capital económico hacia países dominantes del mercado mundial". Esto quiere decir que los países con más altos índices de pobreza como los de América del Sur son los lugares en donde las grandes empresas transnacionales que generalmente provienen de China, Estados Unidos o Europa realizan sus actividades. Finalmente, cuando hablamos de recursos "sin procesar o con un procesamiento mínimo" hacemos referencia a que los materiales son exportados casi de la misma forma a como fueron extraídos de la naturaleza para que en otros países con industria más sofisticada puedan ser transformados, aumentando su valor.

Es común escuchar que algunas personas preguntan, ¿por qué tanta controversia hacia una actividad productiva que genera trabajo y ganancias para el país? Lo cierto es que hasta la fecha estas actividades extractivas no son la respuesta a la pobreza de las poblaciones y esto ocurre ya que los recursos naturales son exportados sin mayor transformación, la extracción no genera el empleo que podría generar, ni genera un desarrollo integral con una economía diversa y estable para los territorios, es decir, se llevan de Colombia la tela para luego vendernos vestidos hechos con ella.

En conclusión, podemos decir que el extractivismo "extrae" o genera una "extrahección" de la naturaleza componentes esenciales para su equilibrio (agua, nutrientes del suelo, energía, hidrocarburos etc.) y el de las comunidades que sustentan.

Hidroenergía

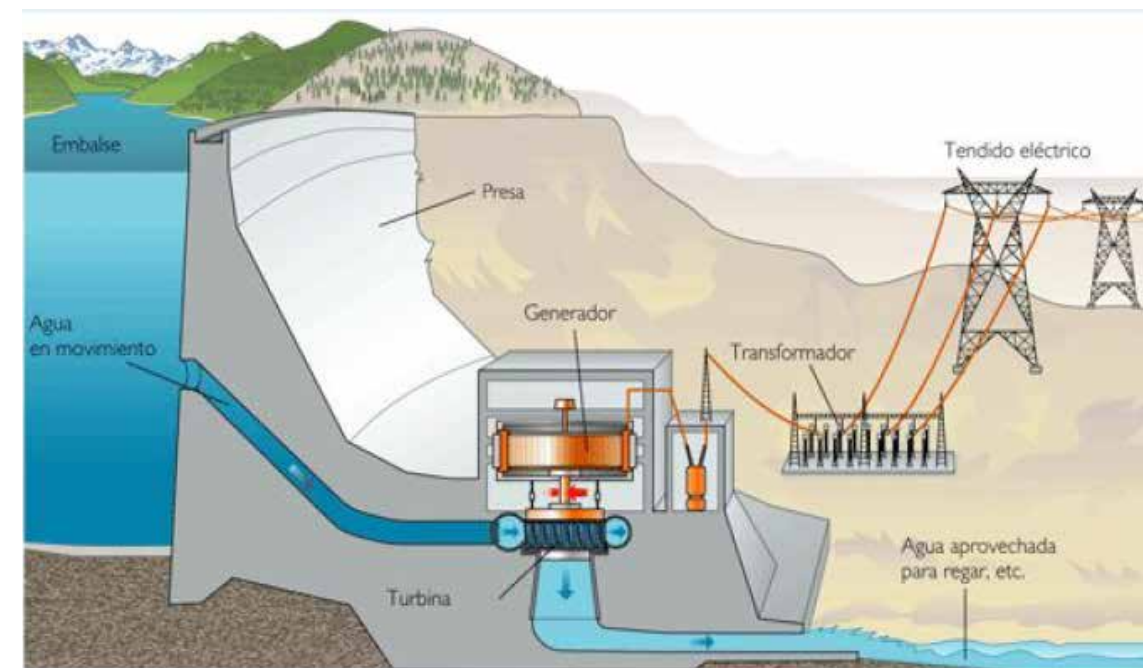
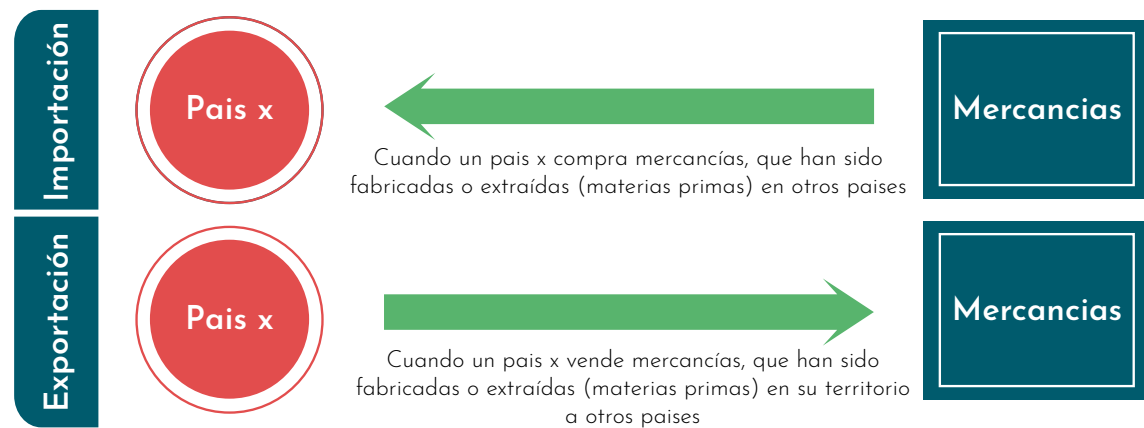
Los megaproyectos hidroeléctricos son de los problemas extractivos más importantes en Colombia, esto nos obliga a pensar, ¿por qué se han multiplicado? y ¿qué significa para nuestros pueblos?

La hidroenergía es un tipo de energía, que se genera por el movimiento de una turbina impulsada por la caída ya sea natural o artificial de un curso de agua (flujo de agua), la turbina a su vez genera energía que al pasar por un alternador se convierte en energía eléctrica, es decir consiste en alterar el movimiento del curso natural del agua para producir energía eléctrica.

La hidroenergía no emite por sí misma contaminantes, por lo que es llamada "energía limpia" y al funcionar con base al agua es a la vez considerada como energía renovable, entonces ¿qué conflictos enfrentan nuestras comunidades ante este tipo de proyectos?

El potencial hidroeléctrico del país supera los 70.000 MW es por ello que gobiernos como el que culminó de Juan Manuel Santos tienen la estrategia de explotar el potencial energético para impulsar el "desarrollo" de la nación. Pero tras esta atesorada energía encontramos la otra cara de la historia, donde el agua no representa dinero, ella significa alimento, salud, soberanía y además construye vínculos espirituales con las comunidades que dependen de la misma, por lo tanto, para muchas culturas es esencial en su identidad territorial.

Las obras de estos proyectos generan inundación de tierras fértiles, destierros, despojos y desplazamientos forzados de pobladores, cambios en el ciclo del agua y clima de la región, división de la comunidad, reducción o pérdida de pesca y especies acuáticas, restricción de acceso al agua, pérdida de autonomía sobre territorio, entre otros problemas.



²⁰ Justicia retributiva: proceso en donde la justicia busca resolver delitos restaurando a víctimas del conflicto.



Hidroenergía una extracción insostenible

Los defensores de la hidroenergía dicen que es limpia y barata, además la ofrecen como una oportunidad para el desarrollo y la prosperidad de las comunidades cercanas a los proyectos. Lo irónico frente a este discurso es que se ha constatado que 4/5 partes de los dos mil millones de personas sin acceso a electricidad y otros servicios modernos en el mundo, viven en áreas cercanas a aquellas en donde se encuentran hidroeléctricas. Incluso existen estudios que muestran como un buen porcentaje de los proyectos presentan sobrecostos por no mencionar la corrupción imperante.²¹

La alta demanda energética de la población, las actividades extractivas y el comercio internacional de energía son los motivos por los que los proyectos hidroeléctricos se han multiplicado en tan corto tiempo. La necesidad de consumo de una población, no es intercambiable por el derecho a vivir dignamente de otra. La justicia, en este caso, significa la repartición equitativa y el acceso digno al agua y a la energía de toda la sociedad colombiana, prerrequisitos para que podemos imaginar una paz estable en nuestro territorio. A continuación te mostraremos un cuadro acerca de algunos proyectos hidroeléctricos emblemáticos en nuestro país y algunos de sus conflictos asociados.²²

Origen del conflicto	Conflicto	Casos emblemáticos	Lugares	Empresas involucradas
Despojo y acaparamiento de aguas	Los pueblos pierden el derecho de hacer uso de sus ríos y de ser parte en la toma de decisiones relacionadas con las aguas. Pierden el libre acceso al agua.	Trasvase del río Guarín a la represa La Miel I	Municipio de Nocresia Departamento de Caldas	Isagen
Inundaciones	Las inundaciones tradicionales en el bajo Sinú toman más tiempo afectando los modos de producción agrícola y el sustento de miles de pobladores de la cuenca baja.	Represa Urrá I	Río Sinú	Empresa Multipropósito Urra S.A. ESP
Pérdida de Biodiversidad	La obstrucción del flujo natural de los ríos, la alteración de sus caudales y la inundación de vastas zonas de selvas ha generado la alteración de ciclos de vida y de reproducción animal y vegetal	Hidrosogamoso, Betania, el Quimbo, El Cercado, Urrá I, Porce III, Anchicayá, Hidroituango, Salvajina, etc.	Ríos Sogamoso, Sinú, Cauca, Magdalena, Ranchería y otros.	Emgesa, Isagen, EPM, Urrá S.A
Imposición de modelos de ocupación de territorios	Desarraigo, despojo, desalojo y desplazamiento de comunidades Cañoneras del bajo Cauca. Afectación y pérdida irreversible de formas tradicionales de vida	Hidroituango.	Río Cauca	Grupo EPM, EPM y Gobernación de Antioquia.

Origen del conflicto	Conflicto	Casos emblemáticos	Lugares	Empresas involucradas
Reconfiguración de los territorios	Inundación de vastas zonas de producción agrícola y pesquera, así como el establecimiento de amplias zonas de amortiguación ambiental conducen a la imposición de nuevas vocaciones productivas y usos de suelo.	Hidrosogamoso, Betania, El Quimbo, EL Cercado, Urrá I, Porce II, Anchicayá, Hidroituango, desviación del río Guarín, La Salvajina, etc.	Río Sogamoso, Sinú, Cauca, Magdalena, Ranchería etc.	Isagen, EPM, EPSA, Emgesa, Urrá S.A.

Bibliografía

- Acosta, A. La maldición de la abundancia. 2009. Quito-Ecuador, p. 15-36.
- Agencia Nacional de Hidrocarburos. (s.f.). Agencia Nacional de Hidrocarburos. Recuperado el 17 de 12 de 2014, de Agencia Nacional de Hidrocarburos: <http://www.anh.gov.co/la-anh/Paginas/historia.aspx>.
- Aguas para la vida. (04 de 05 de 2011). Movimiento Colombiano en Defensa de los Territorios y Afectados por las Represas "Ríos Vivos". Recuperado el 16 de 12 de 2014, de ¡Nace el Movimiento Colombiano Ríos Vivos!: <https://defensaterritorios.wordpress.com/2011/05/04/%C2%A1nace-el-movimiento-colombiano-rios-vivos/>
- Avendaño R, T; Navas, L. Censat Agua Viva-Amigos de la Tierra Colombia. 2014.
- Extractivismo. Conflictos y resistencias. Bogotá-Colombia. P. 24-135.
- Bebbington, A. (2011). Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas. Lima: Centro Peruano de Estudios Sociales.
- CENSAT Agua Viva. (2009). Referendo por el agua. Recuperado el 29 de noviembre de 2014, de CENSAT Agua Viva: <http://censat.org/es/agua/referendo-por-el-agua>.
- Delclòs, J. (2009). Agua, un derecho y no una mercancía: propuesta de la sociedad civil para un modelo público de agua. Barcelona: Icaria editorial, S.A.
- Fernández, M; Carrillo, M. Ingeniería sin Fronteras. Icaria. 2010. América Sumergida.
- Impactos de los nuevos proyectos hidroeléctricos en Latinoamérica y el Caribe. Barcelona- España. 9-32.
- Granados, Margarita & Munera, Liliana. (2012). No a la Desviación del Cauce del Río Ranchería. Cien Días (76), 52-55.
- Gudynas, E. Extrahecciones, extractivismos, un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales. 2013. Observatorio del desarrollo. CLAES. 1-18 p. Montevideo-Uruguay.
- Isch López, E. (2012). Justicia hídrica: una sistematización conceptual introductoria. En E. Isch, R. Boelens, & F.

²¹ Fernández, M & Carrillo, M. América sumergida. Impactos de los nuevos proyectos hidroeléctricos en Latinoamérica y el Caribe. 2010. Barcelona-España.

²² Avendaño R, T; Navas, L. Censat Agua Viva-Amigos de la Tierra Colombia. 2014. Extractivismo. Conflictos y resistencias. Bogotá-Colombia.



- Peña, Agua, injusticia y conflictos (págs. 21-44). Lima: CBC; Fondo Editorial PUCP; IEP. Leff, E. (. (2009).
- La complejidad ambiental. Ciudad de México: Sigl Veintiuno Editores. Ortiz, L; Urrea, D. Amigos de la
- Tierra Internacional.2013. Agua y justicia económica.
- Agentes económicos de la financiarización del agua. Bogotá- Colombia.

Lecturas Sugeridas

- La maldición de la abundancia . Alberto Acosta. Lo puedes descargar del siguiente link: <http://www.rebelion.org/docs/122604.pdf>
- 7 Ensayos como aportes para articular las luchas . Censat. Los puedes descargar del siguiente link: http://censat.org/apc-aa-files/686468646b6c61736a6b6c646a61736b/c36nldu6ex6zlvriikc_8sxa25o5wzo.pdf

Créditos de imágenes

- pág 30, <https://www.onic.org.co/debug/1098-guambiano>
- pág 38, <http://lasillavacia.com/historia/desviacion-del-rio-rancheria-si-o-no-35572>; <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16599957>
- pág 39, http://es.hesperian.org/hhg/A_Community_Guide_to_Environmental_Health:Planificarmejoras_en_el_suministro_de_agua
- pág 41, Fuente: <https://redlatinasinfronteras.wordpress.com/2016/04/08/el-agua-no-se-vende-se-defiende/>
- pág 42, Fuente: <https://fuckingtonpost.wordpress.com>
- pág 43, <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/los-20-campos-petroleros-de-colombia-con-mayor-produccion-84750>; <https://www.ocmal.org/las-huellas-del-cerrejon-un-documental-que-hay-que-ver/>
- pág 45, https://es.wikipedia.org/wiki/Central_hidroel%C3%A9ctrica